

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.210/2020

Por Resolución de la Alcaldía se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA ACCESO
Administrativo	Administración general/Administrativa	C1	1	Concurso-oposición

2. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Peón limpieza/limpiadora	Peón ordinario	2	Concurso-oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En El Carpio, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desiree Benavides Baena.